

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 266/14

Salta, 28 de Abril de 2014

Expte. N° 14.465/13

VISTO:

La Resolución FI - Nº 070-2014 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, resuelve "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, designar al Lic. Pablo César Wolmy, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 11 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de Marzo del corriente año toma conocimiento de la Res. Nº 070-FI-14, recaída en el expediente de la referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su II sesión ordinaria del 26 de marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 070-FI-2014, emitida por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Pablo César WOLMY, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal. RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR ABNERAL ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE